



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10ª No. 14-33 P-12°

Ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>

Bogotá D.C.

CUADERNO PRINCIPAL (No. 1)

Clase de Proceso:

VERBAL DE PERTENENCIA

Demandante(s):

MARTHA LUCÍA PARRA PIÑEROS

Demandado(s):

CARLOS JULIO MÉNDEZ MARTÍN y demás personas
indeterminadas

Radicado No.

11001310302520200017800

RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DE LA PERTENENCIA No. 2020 - 0178

ROSA ELENA MORENO ORJUELA <rosaelenamorenoorjuela@gmail.com>

Jue 4/08/2022 4:26 PM

Para: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ROSA ELENA MORENO ORJUELA
ABOGADA U. N.

Señor

JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.: PERTENENCIA No. 2020 - 0178

DE : MARTHA LUCIA PARRA PIÑEROS

VS.: CONTRA ROSA INES MENDEZ MARTIN,
ANA CECILIA MENDEZ MARTIN,
RICARDO MENDEZ MARTIN,
RAFAEL MENDEZ MARTIN
LUIS MARIA MENDEZ MARTIN
PEDRO ELIAS MENDEZ MARTIN
* PEDRO PABLO MENDEZ SABOGAL
* LAURA CAMILA MENDEZ SABOGAL
* MIGUEL FERNANDO MENDEZ SABOGAL

*En representación del señor MIGUEL ANTONIO MENDEZ MARTIN (Q.E.P.D.)

ROSA ELENA MORENO ORJUELA, actuando en calidad de Apoderada Judicial de los demandados, dentro del presente proceso, respetuosamente le presento recurso de REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, para que se corrija el numeral primero de su auto del pasado primero de agosto, en lo que tiene que ver a la designación de los demandados, pues tal como consta dentro de la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA , presenté todos los poderes en debida forma y los documentos que acreditan que el señor MIGUEL ANTONIO MENDEZ MARTIN falleció y por consiguiente están actuando en representación de su padre sus legítimos hijos; PEDRO PABLO MENDEZ SABOGAL, LAURA CAMILA MENDEZ SABOGAL Y MIGUEL FERNANDO MENDEZ SABOGAL.

Por consiguiente le solicito al señor Juez se corrija este numeral y se tengan como demandados los hijos del fallecido señor MIGUEL ANTONIO MENDEZ MARTIN, de acuerdo con todos los documentos aportados con la constatación de la demanda.

Cordialmente

ROSA ELENA MORENO ORJUELA
C. C. No. 41.421.138 de Bogotá
T. P. No. 37.997 del C. S. J.

JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2022

TRASLADO No. 010/T-010

PROCESO No. 11001310302520200017800

Artículo: 319

Código: Código General del Proceso

Inicia: 12 de septiembre de 2022

Vence: 14 de septiembre de 2022